ACTA DE XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 08 de junio de dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 1087 de la segunda sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia; y la M. Arq. Silvia Quintero Díaz Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia. La sesión extraordinaria es con el fin de determinar y clasificar la respuesta a las consultas pública, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex B.C.) con número de folio 00493920 y 00498620.

Solicitud 00493920

Información solicitada:

Quisiera me proporcione el subejercicio en su entidad al primer trimestre de 2020, desglosado por partida específica de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto vigente.

Al respecto de la información solicitada comenta el **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** que la información solicitada es de carácter público y se encuentra en la página de Internet del micrositio de esta Entidad. Acto seguido una vez analizada se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio **00493920**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de mayo de 2020 me permito informarle que la información solicitada es de carácter público y la podrá encontrar en la página de Internet del micrositio de esta Entidad, accesando con el siguiente link:

http://www.mexicali.gob.mx/imip/SEVAC/2020/1er%20Trimestre/IMIP 2020 1T Clasificaci on%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20Capitulo%20Concepto%20Partida%20Especific a.pdf

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Solicitud 00498620

Información solicitada:

¿Cuántas casas abandonadas hay en total en Mexicali, Baja California?

ACTA DE XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

Al respecto de la información solicitada comenta el M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo que la única fuente de información oficial con la que se cuenta, es la arrojada por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Sin embargo, este no hace referencia a casas o viviendas abandonadas, sino viviendas particulares deshabitadas, siendo así que en el Municipio de Mexicali se contabilizaron 64,419 viviendas en dichas condiciones, y en la ciudad de Mexicali: 56,236 viviendas.

Acto seguido una vez analizada la información se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio **00498620**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 26 de mayo de 2020, referente al número de casas abandonadas en Mexicali, Baja California. Le informo que la única fuente de información oficial con la que se cuenta, es la arrojada por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Sin embargo, este no hace referencia a casas o viviendas abandonadas, sino viviendas particulares deshabitadas, siendo así que en el Municipio de Mexicali se contabilizaron 64,419 viviendas en dichas condiciones, y en la ciudad de Mexicali: 56,236 viviendas.

Esperando que esto responda sus dudas, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día ocho de junio de dos mil veinte.

LAP.J. Humberto Rentería Cervantes

Presidente del Comité de Transparencia

M. Arq. Silvia Quintero Díaz

Jefe del Departamento de Estudios y Proyecto

Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del IMIP M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo

Jefe del Departamento de Planes y Programas del IMIP